FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Salas Bajas
Saúl Huerga De la Vega
25/03/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Salas Bajas
Jorge Gracia Andreu
25/03/2026

En Salas Bajas a 28 de noviembre de 2025 , viernes, en la Casa Consistorial, a las 08 horas y 4 minutos, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Jorge Gracia Andreu, los señores Concejales Dª Cristina Cernadas Bellosta y D. Antonio Naval Salas, no compareciendo los señores Concejales D. Alejandro Salas Novales y D. Joaquín Tornil Carmen.

Asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, Saúl Huerga de la Vega, con el fin de proceder a la celebración de sesión de Pleno de carácter extraordinario y urgente.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se votó en primer lugar la convalidación del carácter de urgencia extraordinaria de la sesión, siendo convalidado por unanimidad de los presentes.

A continuación se pasó al examen de los asuntos que conforman el orden del día, de cuya deliberación y acuerdos se da cuenta a continuación:

PRIMERO.- Adjudicación de contrato incluido en el POS 2025 de la Diputación Provincial de Huesca.

A resultas del expediente de contratación tramitado para la contratación del suministro de un vehículo industrial destinado al transporte de operarios municipales, maquinaria y útiles de trabajo, con destino al parque móvil del Ayuntamiento de Salas Bajas (Huesca), incluido dentro del Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios – POS 2025, con un presupuesto base de licitación de 26.000,00 € IVA incluido (21.487,60 € IVA excl.), conforme a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas aprobados por el Ayuntamiento.

Resultando que del procedimiento de contratación seguido como abierto simplificado, con presentación electrónica de ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo establecido se presentaron dos proposiciones válidas.

A resultas de la valoración de las propuestas, conforme a los criterios de adjudicación previstos, la puntuación obtenida y la superior valoración final, el Pleno resuelve, por unanimidad de los presentes, adjudicar el contrato “Suministro de vehículo industrial compacto – POS 2025” al licitador AUTO CUATRO S.A., por importe de 21.300 € + IVA (total 25.773 €), incluyendo un año de ampliación de garantía y servicio técnico a 10 km del municipio, al ser la oferta más ventajosa.

El Alcalde aprovecha para informar sobre la adjudicación del contrato de obras para la “Construcción almacén municipal” a la empresa Obras y Reformas Somontano 2000 SL, por un importe de 34.208,26 más IVA, tras haber quedado desierto el proceso de licitación ofertado en la Plataforma de de Contratación del Sector Público.

FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Salas Bajas
Saúl Huerga De la Vega
25/03/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Salas Bajas
Jorge Gracia Andreu
25/03/2026

SEGUNDO. **Adhesión al Convenio PMSBAD (Plataforma de Medición y Servicios Básicos de Administración Digital).**

Se informa de la sugerencia de la DPH de suscribir el nuevo convenio, celebrado entre la Secretaría de Estado de Función Pública y la CC.AA. de Aragón, para la prestación mutua de soluciones básicas de administración digital, que pone a disposición del Ayuntamiento soluciones tecnológicas básicas de administración digital integradas en la plataforma SEDIPUALBA con la que trabaja este Ayuntamiento. Visto lo cual el Pleno decide por unanimidad de los presentes adherirse al nuevo convenio y habilitar al Alcalde-Presidente como representante del Ayuntamiento para la firma de la declaración de adhesión.

TERCERO. **Adhesión a centrales de contratación pública.**

Considerando el ofrecimiento de la Federación Española de Municipios y Provincias para facilitar los procesos de contratación por el Ayuntamiento de diversos servicios a través de su Central de Contratación, accediendo a contratos marco que evitan la tramitación del expediente completo de contratación, contando con todas las garantías legales, flexibilidad y respeto a la autonomía local, con condiciones económicas muy ventajosas para el Ayuntamiento. El Pleno acuerda por unanimidad de los presentes la adhesión del Ayuntamiento.
El Alcalde igualmente, en el ejercicio de sus funciones de contratación, suscribirá la adhesión a los convenios que considere oportunos de la Central de Contratación Pública del Gobierno de Aragón.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia, a las 08 horas y 12 minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario. DOY FÉ

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario